

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1394
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO URGENCIA.
REQUINOA , 17 de Mayo de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 205 de fecha 16.05.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público de 01 Cocina Industrial de 4 Platos con Horno, marca MAIGAS, código SKV: 125963-6, al Proveedor SODIMAC S.A., Rut 96.792.430-k, por un monto de \$ 582.745 iva incluido, la que estará destinada al comedor para atención de ancianos vulnerables.

El Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal Mercado Público, Público de 01 Cocina Industrial de 4 Platos con Horno, marca MAIGAS, código SKV: 125963-6, al Proveedor SODIMAC S.A., Rut 96.792.430-k, por un monto de \$ 582.745 iva incluido, la que estará destinada al comedor para atención de ancianos vulnerables.

Autorizase emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 29, Item 04 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Administración Municipal (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE